

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

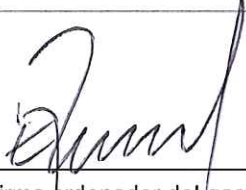
<b>Id Solicitud:</b>	316754
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	40201

<b>Entidad compradora:</b>	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CUIDADES CAPITALES - ASOCAPITALES
<b>Nombre del solicitante:</b>	Luis Emilio Rueda Lopez
<b>Proveedor:</b>	Subatours S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Tiquetes Aéreos II

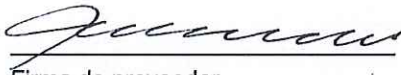
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-03-24 12:11:57

## Detalle o justificación

De conformidad con la Ley, se procede a realizar la liquidación de la orden de Compra No. 40201 de 2019. Esto, en consideración a los documentos adjuntos.




Firma ordenador del gasto  
Nombre: Luis Emilio Rueda López  
Documento: 91.478.780



Firma de proveedor  
Nombre: GUSTAVO DELGADO GARAVITO  
Documento: 17.020.189



	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Formato Acta De Liquidación Contratos Por Mutuo Acuerdo	Código: MA-GC-F-25	

**ORDEN DE COMPRA No. 40201  
CONTRATO No. 051 DE 2019**

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES, identificada con NIT. 900.638.550–3, representada por LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.780 de Bucaramanga (Santander), quien actúa en su condición de Secretario General, y facultado legalmente para la ordenación del gasto conforme a la Resolución No. 024 del 05 de diciembre de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominará LA ASOCIACIÓN, y GUSTAVO DELGADO GARAVITO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.020.189, en calidad de Representante Legal de SUBATOURS S.A.S., identificada con Nit. No. 800.075.003, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; procedemos a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 40201 de 2020 correspondiente al Contrato No. 051 de 2019, en los siguientes términos:

**CONSIDERACIONES**

1.- Que el día 22 de agosto de 2019, se generó la Orden de Compra No. 40201, correspondiente a la numeración interna del Contrato 051 de 2019. cuyo objeto consistió en: *“Suministrar tiquetes de transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales requeridos para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales”*.

**VALOR DEL CONTRATO**

2.- Que el valor inicial del contrato, corresponde a la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos en general en que deba incurrir el proveedor.

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$100.000.000	\$50.000.000	N/A	\$150.000.000

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

De conformidad con el Informe final de Supervisión, de fecha 30 de diciembre de 2021, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.

3.- Que, de conformidad con lo señalado en las condiciones generales, el plazo de ejecución se estableció así: *“El plazo contemplado para la ejecución del contrato/orden de compra, será de doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio, de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios CCE-853-1AMP-2019”*. Es decir, hasta el 21 de agosto de 2022

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se generaron DOS (2) modificaciones a la orden de compra No. 40201 de 2019, tal y como se relacionan a continuación:

**MODIFICACIÓN 1: PRIMERA PRÓRROGA**, ampliando el plazo de ejecución hasta el 21 de agosto de 2021

**MODIFICACIÓN 2: SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMER ADICIÓN**, ampliando el plazo de ejecución hasta el 20 de marzo de 2022 y adicionando la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**

5.- Que, la supervisión por parte de la Asociación durante la ejecución del contrato, fue ejercida por el Coordinador de Talento Humano.

6.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, el supervisor, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 40201 de 2019 correspondiente a la numeración interna del Contrato 051 de 2019.



Tipo de documento: Formato

VERSIÓN  
01

Macroproceso: Apoyo

Proceso: Gestión Contractual

Título: Formato Acta De Liquidación  
Contratos Por Mutuo Acuerdo

Código:  
MA-GC-F-25


Vigente a  
partir de:  
01/07/2021

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

9.- Que, la Directora Administrativa y Financiera de la Asociación expidió la relación de pagos de la orden de compra No. 40201, correspondiente al Contrato No. 051 de 2019 que hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan los siguientes pagos:

FECHA	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
5/11/2019	CE C2019 629	9.011.455,00
29/11/2019	ce C2019 702	9.160.750,00
13/12/2019	ce C2019 735	2.533.865,00
13/12/2019	ce C2019 737	9.992.505,00
23/12/2019	ce C2019 798	930.410,00
11/02/2020	ce TR020 82	1.853.582,00
21/02/2020	ce TR020 117	2.098.980,00
19/03/2020	ce TR020 267	10.144.841,00
3/04/2020	ce TR020 292	18.320.297,00
24/04/2020	ce TR020 346	861.127,00
4/12/2020	ce TR020 899	1.745.784,00
14/12/2020	ce TR020 947	800.227,00
30/12/2020	ce TR020 1027	169.734,00
30/12/2020	ce TR020 1029	216.158,00
29/01/2021	ce CE021 88	426.300,00
18/02/2021	ce CE021 101	2.471.040,00
18/03/2021	ce CE021 21	1.980.770,00
19/03/2021	ce CE021 193	4.403.515,00
25/03/2021	ce CE021 246	479.025,00
13/04/2021	ce CE021 262	877.785,00
14/05/2021	ce CE021 362	1.235.210,00
4/06/2021	ce CE021 433	2.195.070,00
11/06/2021	ce CE021 450	4.279.255,00
25/06/2021	ce CE021 539	553.000,00
2/07/2021	ce CE021 544	3.058.475,00
15/07/2021	ce CE021 581	3.260.030,00
5/08/2021	ce CE021 658	1.040.960,00
20/08/2021	ce CE021 687	3.785.870,00
3/09/2021	ce CE021 781	3.728.685,00
13/09/2021	ce CE021 803	2.926.770,00
24/09/2021	ce CE021 899	12.044.200,00
1/10/2021	ce CE021 921	3.894.565,00
8/10/2021	ce CE021 950	1.519.950,00
15/10/2021	ce CE021 960	2.659.325,00

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Formato Acta De Liquidación – Contratos Por Mutuo Acuerdo	Código: MA-GC-F-25	

25/10/2021	ce CE021 985	12.646.785,00
5/11/2021	ce CE021 1071	4.628.950,00
5/11/2021	ce CE021 13	2.390.885,00
19/11/2021	ce CE021 20	961.560,00
19/11/2021	ce CE021 1093	4.620.690,00
30/12/2021	ce CE021 1329	63.210,00
TOTAL GIRADO		\$ 149.971.595,00
VALOR CONTRATO		\$ 150.000.000,00
SALDO DISPONIBLE A LIBERAR		\$ 28.405,00

10.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

11.- Que, verificado el estado financiero la orden de compra No. 40201, correspondiente al Contrato No. 051 de 2019, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	D19-047 de 08-07-2019	\$100.000.000	Inicial	R19-053 de 27-08-2019	\$100.000.000
Adición	D21-019 de 16-03-2021	\$50.000.000	Adición	R21-033 de 18-03-2021	\$50.000.000

**RESUMEN FINANCIERO:**


12.- El resumen financiero de la ejecución de Orden de Compra No. 40201 de 2019, a la cual se le dio el consecutivo de Contrato No. 051 de 2019, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos expedida por la Directora Administrativa y financiera de la Secretaría General, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$100.000.000
Valor total de las adiciones	\$50.000.000
Valor total de las reducciones	\$0
Valor Total del contrato	\$150.000.000
Valor Total Ejecutado	\$149.971.595
Valor Total Pagado	\$149.971.595
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Saldo Pendiente por Liberar	\$28.405,00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo la orden de compra No. 40201, correspondiente al Contrato No. 051 de 2019, suscrito entre la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES y SUBATOURS S.A.S., identificada con Nit. No. 800.075.003, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Formato Acta De Liquidación Contratos Por Mutuo Acuerdo	Código: MA-GC-F-25	

**SEGUNDA:** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la misma; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

**TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado la orden de compra No. 40201, correspondiente al Contrato No. 051 de 2019.

**CUARTA:** La ASOCIACIÓN deberá liberar del registro presupuestal No. R21-033 de 18-03-2021, la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$28.405).

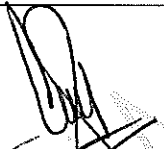
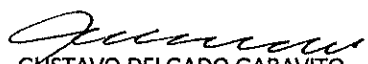

**QUINTA:** El contratista mantendrá indemne a la ASOCIACIÓN y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución de las obligaciones derivadas de la orden de compra.

**SEXTA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**SÉPTIMA:** El presente documentos deberá publicarse en la plataforma virtual que Colombia Compra Eficiente disponga para el efecto.

**OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES:** Ninguna.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., el 24 de marzo de 2022.

El Supervisor,	El Contratista,
 <b>CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ</b> ASOCAPITALES	 <b>GUSTAVO DELGADO GARAVITO</b> cédula de ciudadanía No. 17.020.189, Representante Legal SUBATOURS S.A.S.
El ordenador del Gasto,  <b>LUÍS EMILIO RUEDA LÓPEZ</b> SECRETARIO GENERAL ASOCAPITALES	
Proyectó: Alejandra Burgos Montilla – Coordinadora de Contratos Asocapitales 